

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.

Editor, Rafael Carranza. Administrador, Julian M. Conejo.

Dirección:

Oficina contigua a la Agencia de Fletes de Echeverría & Castro.
C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 5 S

San José martes 31 de julio de 1888

Precios.

Numero suelto 00-3 cs
Susc. por mes. 1-00
" " trimestre 2-80

El que suscribe pone en conocimiento del público que lleva el nombre que su finado padre Santiago Millet.—Para evitar confusiones en el reparto de la correspondencia con don JOSE SANTIAGO MILLET, HIJO DE DON NAPOLEON.

S. MILLET. 3. v. 3.

BUENA OPORTUNIDAD.

Vendo una finca, cultivada en su mayor parte de café, situada en el Mojón, á corta distancia de la Estación de "Fuentes." Consta de cinco manzanas. Tiene casa y potrero, buena situación y excelente terreno. Ofrezco ventajas al comprador.

San José, julio 25 de 1888.

PANTALEON CORDOVA.

5 v 4

AVISO.

Se vendé una máquina de coser de la famosa fábrica "DAVIS." En "La Favorita" se puede ver.

San José, julio 24 de 1888. 5 v. 2

¡Fiestas en Santo Domingo!

En el N.º 22 calle de la Esperanza se sirve durante los días 4, 5, 6 y 7 de entrante agosto á todos tiempos con esmerado servicio almuerzo, comida y café.

Espero que todas aquellas personas qua me quieran favorecer ocurran.

Julio 30 de 1888.

Gertrudis Quezada.

ESCUELA INGLESA, clásica para señoritas.

Los ejercicios de esta escuela comenzarán nuevamente él lunes 6 de agosto.

Se dará instrucción privada á los alumnos que la deseen á domicilio ó en la escuela.

CONDICIONES:

Curso regular, por 1 mes adelantado \$ 5.00
Idiomas, por cada uno al mes (extra) „ 2.00
Matrícula por 5 meses „ 2.00

Para más informes dirigirse á
A. G. Hill.

Calle de la Universidad.

En la Agencia Central de Comisiones se vende arroz del Salvador de superior calidad.—Pinturas de aceite Gran surtido de loza.—Clavos de alambre.—Planchas. Plantillas. Comales Cafeteras. Llantas. Vocinas. Municion y gran variedad de artículos de hierro.

Price & Alvarado.

A los Viajeros.

En la caballeriza de Calvo & Soto, frente al mesón de Alajuela, se vende el magnífico caballo que fué de don Ricardo Fernández y se alquilan buenas bestias para donde las soliciten.

Julio 20 de 1888. 10 v 6

La Cabaña

Ha recibido:

Aceitunas españolas en barriles de 25 libras netas.

Clavos de alambre de varios tamaños.

Naipes finos españoles.

Papel mariposa.

Vinos de varias clases &, &, &.

Trejos & Hno.

6 v 2

LEED LEED!

La Agencia Central de Comisiones, tiene sucursales en Alajuela, Heredia y Cartago para remates.

Price & Alvarado.

¡¡QUE GANGA!!

Compro estampillas usadas y bien mezcladas, de Costa-Rica y de todo Centro y Sud América.

EUFRASIO FUENTES.

Hotel Italo-Americano.

LA ELEGANTE

SASTRERIA

Calle de la Catedral N.º 12.

Bonito surtido de paños, casimires, gergas etc. etc.

Últimas novedades de Europa y los Estados Unidos.

Enrique Urreiztieta.

5 v. 3

ALQUILO

El alto de mi casa, á 50 varas del Parque Central, calle de la Universidad, por nueve ó diez meses, y las piezas del bajo lado Oeste por tiempo indefinido.

Para condiciones entenderse con los señores T. Alfaro & C.º ó en Cartago con

JOSE MERCEDES ROJAS.

3 v. 2 San José, 28 de julio de 1888.

HOTEL Y RESTAURANTE

ITALO AMERICANO.

Emilio D. Chiappe.

Propietario.

Servicio del Restaurante á la carta.

San José de Costa-Rica.

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

“TANNHAEUSER”

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

ALMANAQUE,

JULIO DE 1888.

Este mes tiene 31 días.

MARTES 31.—San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús, san Germán, obispo de Auxerres.

ADMÓN. DEL DIARIO.

Para el mejor arreglo de este periódico se toma la providencia, de no remitirlo más á los agentes que no han querido dar cuenta de su encargo; habiéndose publicado en la circular que se publicó, la cual han desatendido.

También se retira la suscripción por trimestre; quien lo quiera es por mes, y pagadero adelantado. Esto procede de que después de estarlo recibiendo algunos, se escudan con que ya no lo quieren, dejando de pagar todos los números recibidos.

Se suplica á los que deban, cubran los recibos á su presentación, ó los respalden, para saber á qué atenerse con esas cuentas.

San José, julio 28 de 1888.

Julian M. Conejo.

DIARIO COSTARRICENSE.

Adelante!

Con el presente número concluye el primer trimestre de nuestra publicación.

Hemos vencido los obstáculos que se presentan á toda empresa, á sus principios.

Para obviar esas dificultades han contribuido no poco la benévola y entusiasta acogida que le ha dispensado el público, así como el respeto que hemos tenido á la ley que garantiza el libre uso del pensamiento.

Desde mañana comenzaremos pues á dar á esta hoja una activa y nueva vida.

Estamos convencidos de que la prensa que no persigue una idea, ó el desarrollo de un plan político que dé verdadero bienestar al país, carece de uno de sus principales objetos.

La vida de los pueblos tiene sus períodos de transición, ya en el orden político, ya en el moral y material.

Corresponde á la prensa en esas épocas dar la voz de alerta que es muchas veces salvadora del orden y de la paz, cuando falsos amigos girando en torno del mandatario lo ofuscan con insinuaciones especulativas y antipatrióticas.

El horizonte político de Costa Rica se halla despejado completamente.

La actual Administración ha implantado reformas que la opinión nacional ha juzgado de fecundos y trascendentales resultados.

Pero por lo mismo que una constante labor exige un descanso al obrero infatigable que rige los destinos de la patria, justo es que cesen los obstáculos que determinado círculo presenta á tal efecto.

La opinión pública desinteresada ha formado ya su juicio y señala con el dedo la mano negra que trata de dividir para reinar.

Ha llegado el momento en que deben terminar las fluctuaciones para que la franqueza despeje todas las incógnitas:

Los verdaderos amigos no pueden ser nunca los instigadores que pretendan, inspirados por su propio interés, destruir la confianza á que por tantos títulos es acreedor el ciudadano que en otras épocas y en igualdad de circunstancias ha sido siempre consecuente y leal.

Lo dicho basta para que fácilmente se comprendan nuestras ideas acerca del actual estado de nuestra vida política.

Aseguramos sinceramente que nos sentimos animados por el más generoso de los móviles: el amor á la paz en la práctica genuina de nuestras libertades públicas.

Ojalá que nuestros colegas lleguen á conocer el camino que deben tomar, si es que verdaderamente desean servir los intereses de la patria, y así en vez de personales y fútiles controversias, trataremos cuestiones de verdadero interés general.

El Editor.

San José, 29 de julio de 1888.

Señor don Antonio C. de Janon G.

Presente.

Muy señor mío:

He recibido su estimable carta fecha 26 del corriente, y me refiero á ella con gusto, significándole mi agradecimiento por la manera favorable como U. aprecia el sistema liberal que he procurado consolidar en el gobierno de mi patria.

Persuadido de que la realización de esas ideas serán de trascendencia fecunda para el desarrollo del pueblo que me confiara sus destinos, he venido con fe á las labores gubernativas, y he trabajado en la medida de mis fuerzas por hermanar cosas que á mi juicio deben ir siempre unidas: el progreso, la libertad y el orden.

Ojalá que mis esfuerzos pudieran traer algún provecho para mi país; pero de todas suertes, crea U. que sus benévolas opiniones me estimulan á ser fiel á mis principios.

No obstante que todavía no tengo determinada la época en que he de ausentarme de Costa Rica, doy á U. las gracias por los votos que formula por mi pronto regreso, y con toda consideración me suscribo su muy atento servidor,

BERNARDO SOTO.

VARIEDADES

Empréstito.—Ya nos parece ver á cierto diario pavoneándose porque la mayoría del Congreso dejara pasar este negocio, creyendo acaso que debido á sus observaciones se consiguió el triunfo. Nosotros expresamos nuestras ideas con franqueza y nos opusimos al proyecto, porque lo creemos ruinoso para el país, pues el Tesoro Nacional no podrá pagar desahogadamente ni siquiera los intereses. Pero todo lo halla muy fácil el Diputado de la Guardia. Si se consigue el empréstito, ya tendremos dos deudas exteriores que nos harán poner el grito en el cielo.

De "La Unión Liberal" de Guatemala, fechada el 15 de julio, reproducimos lo siguiente:

"Costa Rica.—Se halla actualmente reu-

nido el Congreso Nacional de aquella República, formado por Representantes ilustrados, como se deduce de las brillantes discusiones que trae el "Diario de las Sesiones."

Una de las disposiciones más importantes de este alto Cuerpo, es sin duda la que faculta al Poder Ejecutivo para celebrar tratados de Unión con sus hermanas las demás Repúblicas de Centro América. Este paso, que por lo espontáneo es más digno de aplauso, no puede menos de robustecer las justas esperanzas del partido liberal centro-americo, pues dicho sea de paso, Costa Rica ha parecido ser la menos unionista de todos estas Repúblicas. La noticia ha sido recibida con entusiasmo en los círculos oficiales, de aquí y á este respecto el órgano del Gobierno se expresa en los términos siguientes:

"El Excelentísimo señor Presidente de Costa Rica se ha servido transmitirle, por telégrafo, al señor General Barillas, la noticia de que se ha publicado una ley reformativa de la Constitución, estableciendo que todos los centro-americanos disfruten en aquel laborioso país los mismos derechos políticos que los costarricenses de origen y permitiendo que el Gobierno celebre tratados de unión con las otras Repúblicas de Centro-América.

Costa Rica ha dado un paso digno de elogio en el camino de la grandeza nacional, y la ley que acaba de emitir llena de alborozo á todos los que acarician el noble ideal de reconstrucción con acuerdo y para bien común de la patria centro-americana. El liberalismo ha obtenido un triunfo pacífico, brillante. Los legisladores costarricenses se han inspirado en la opinión sensata de sus comitentes y abren fraternales brazos á todos los habitantes de la región que se extiende en el centro del Nuevo Mundo, para que gocen en aquel país todas las ventajas de que disfrutaban los hijos naturales de su privilegiado suelo.

No han sido estériles los grandes esfuerzos, los sacrificios heroicos hechos por los patriotas centro-americanos, que han puesto sus luces y trabajos al servicio de la causa nacional. El laudable decreto de la hermana República demuestra que las ideas redentoras adquieren cada día nuevo empuje y que en tiempo no lejano, al favor de la calma y de la buena inteligencia de los pueblos y gobiernos, íntima y estrecha unión hará de estos Estados una sola República grande, próspera y feliz.

Guatemala, acariciando grata esperanza de que Centro América reaparezca en el rol de las naciones como una entidad respetable, recibe con júbilo la fausta nueva que comunica el Excelentísimo señor Soto, y espera que la ley del patriótico Congreso de Costa Rica redunde en provecho de aquel floreciente país y en beneficio de la América Central."

Gargón eléctrico.—La electricidad acaba de tener una ingeniosa aplicación, que reemplaza al servicio de los mozos y que se ha introducido en algunos hoteles de París.

El nuevo gargón consiste en un pequeño carro eléctrico, que marcha sobre rieles de la cocina al comedor.

La corriente es alimentada por acumuladores, y por medio de un cambia-mano colocado cerca de cada comensal, el carro es manejado con comodidad y transporta en silencio y con rapidez platos, fuentes, etc.

NADA es más difícil que la selección de una buena perfumería. Muchos extractos y aguas cuyo aroma parece agradable al primer ensayo, sufren después de pocas horas al contacto del aire alteraciones muy grandes, y además el olor es á menudo pesado y nauseante. La Ciencia de la perfumería consiste en componer un producto que sea siempre agradable para todos, hasta los más delicados, y este resultado no ha sido verdaderamente alcanzado sino por los señores Zeno y Cia. cuya Agua de Chamilly es el perfume más fresco y delicado que hayamos encontrado, tanto para el pañuelo cuanto para el tocador ó el baño. Para los curiosos añadiremos que el Chamilly es la única Orquidea olorosa. Nace y crece en las Indias Orientales en la región de Cachemire.

Minuta de los decretos y acuerdos publicados en "La Gaceta" del viernes y sábado de la semana última.

—Declárase no haber lugar á la solicitud de don F. Napoleón Millet que cobra \$798.25 que él suministró en 1878 para gastos de reparación de la calle de la Sabana. El ejecutivo considera que la obra indicada corresponde á la administración municipal, y que por consiguiente es á ella á quien corresponde el pago al señor Millet.

—Apruébase el nombramiento hecho por el Registrador de la Propiedad, en don José Leandro Zamora para escribiente auxiliar del Registro del partido de Cartago, con la dotación de \$45 mensuales.

—Acuérdase aprobar varios cambios hechos por el Director de Telégrafos en el personal de las oficinas telegráficas.

—Cencédese á don Gaetano Benedictis permiso para usar los postes del Telégrafo Nacional situados en la calle del General Fernández, con el objeto de colocar el alambre necesario con un teléfono que desea establecer entre el establecimiento de su propiedad conocido con el nombre de "Gran Hotel" y el "Club Internacional." Se concede el permiso con tal que dicho alambre sea quitado cuando el Gobierno ó la empresa de Teléfonos lo exigieren por tener necesidad de tender otros hilos en la misma línea.

—Autorízase para administrar sus bienes al menor Concepción Cordero y Bolaños, vecino de San Pablo de Heredia.

—Aceptada la renuncia al doctor don Rogelio Cruz Pombo del cargo de Médico del Pueblo de la provincia de Guanacaste, nómbrase en su reemplazo á don Rodolfo Alvarado con \$200 de sueldo al mes.

Don Adolfo Escobar hijo, fué acusado ante el Juez del Crimen por su conueño Rafael Muñoz, porque dijo éste en su acusación que Escobar había recogido, sin su consentimiento, de la Inspección de Escuelas un giro por el sueldo de su esposa Elena Padilla, como maestra de la escuela de la Uruca.

Seguida la causa por el señor Juez del Crimen, quedó comprobado en ella, debidamente, que Escobar, al recoger el giro aludido, fué únicamente como recomendado por Delfina Padilla, hermana de Elena. Delfina, al confiar á Escobar esa comisión fué impulsada porque, según convenio entre ambas, ésta recibiría el sueldo de aquella, en razón de haber estado sirviendo la escuela durante un tiempo que la propietaria no pudo desempeñarla.

Puesta la causa en estado de jurado, y reunido éste á las ocho de la mañana del día de ayer, el señor Juez hizo á los señores Jurados las siguientes preguntas:

1^a.—¿El procesado Adolfo Escobar y Morales recogió de la Inspección de Escue-

las un giro á favor de Elena Padilla, por valor de veinticinco pesos?

2^a.—¿Escobar, al recoger dicho giro, obró por recomendación de Delfina Padilla?

3^a.—¿Está probado que fuera Delfina Padilla la que recibiera el valor de ese giro y lo invirtiera á su voluntad?

4^a.—¿La conducta anterior del procesado ha sido irreprochable?

5^a.—¿Es el primer delito que comete Escobar y lo ha confesado con sinceridad?

6^a.—¿Pudo Escobar eludir la acción de la justicia, ocultándose ó fugándose, y en su lugar se presentó á ella confesando el hecho?

A todas las anteriores preguntas contestó afirmativamente el Tribunal, por unanimidad de votos; y en consecuencia el señor Juez, por sentencia que dictó ayer mismo, absolvió al señor Escobar de toda pena y responsabilidad.

El diputado de la Guardia [no de la Nacional] ha hecho un flaco servicio á los señores Ministros Esquivel y Fernández, con su infortunada moción para que el Congreso les tributara un voto de gratitud por sus importantes trabajos en el puesto que ocupan. Decimos que les ha prestado un flaco servicio, porque la Representación del Pueblo Soberano con su negativa ha dado á entender que no considera á dichos Ministros acreedores á tal distinción. En vista de esto, ¿qué les quedaba que hacer á los señores Esquivel y Fernández?..... Mientras más se vive más se ve!

EXTERIOR.

Un banquete sur-americano en Paris.

La elección del señor Antonio Flórez á la Presidencia de la República del Ecuador, ha sido celebrada por sus numerosos amigos reunidos en un banquete en el Hotel Continental.

Mr. Ferdinand Lesseps presidía, teniendo en frente de él al señor Flórez y al General Guzmán Blanco, y á sus lados al nuncio del papa Monsignor Róttelli, y á Mr. Fayé antiguo Ministro de Instrucción Pública y miembro del Instituto de Francia.

Había cerca de docientos convidados, entre los cuales se notaban el coronel Díaz, Ministro del Uruguay; el señor Crisanto Medina, Ministro de Guatemala; el señor M. M. Peralta, Ministro de Costa Rica; el señor Salinas Vega, encargado de negocios de Bolivia, y los secretarios de las legaciones de Venezuela, Colombia, Ecuador etc.

La hora de los brindis fué una larga ovación para Mr. de Lesseps quien tomando el primero la palabra, dijo que nada podía ser más grande para él como presidir en las circunstancias actuales un banquete semejante, porque el señor Antonio Flórez y todas las personas presentes le recordaban su segundo combate, su segunda batalla y, seguramente, su segunda victoria. El señor Flórez efectivamente ha sido el primero en sostener la apertura del istmo de Panamá.

"La cosa está hecha ahora, agregó Mr. de Lesseps.

"Los mayores vapores atravesaron en dos años el istmo por medio de esclusas; y más tarde, mucho más pronto de lo que se podía

esperar, el canal marítimo estará perforado á nivel de un océano al otro, como el canal de Suez.

"Las dos Américas serán separadas por un estrecho libre y neutral, como el África lo ha sido del Asia, y la obra de paz, la obra de civilización es ejecutada en el territorio independiente de los EE. UU. de Colombia."

Después el General Posada, Ministro de esta República, se levantó declarando que mejor que nadie en Europa, él podía hablar de estos inmensos trabajos y de su éxito. Dijo:

"Yo puedo asegurar á quienquiera lo dicho, porque conozco perfectamente el teatro de los trabajos, porque he sido en mi juventud uno de los empleados fundadores del ferrocarril que atraviesa el istmo; por que he sido durante estos dos últimos años gobernador del departamento de Panamá y porque acabo de visitar con el mayor cuidado, y en todos sus detalles, los talleres de las obras, donde he podido darme cuenta de la lucha heroica que han tenido que sostener los ingenieros de la empresa, en cuya lucha han vencido las más formidables dificultades inherentes á esta obra colosal.

"Por lo mismo, yo no tengo la menor duda sobre el coronamiento completo del canal; y Colombia, donde los trabajos se ejecutan, ha concedido á la Compañía una superficie de territorio más considerable que algunos reinos de Europa, lo cual, señores, indica la fe que ella tiene en el éxito completo de la empresa."

Después de los brindis de los señores General Guzmán Blanco, Heredia, Isaac, Zaldivar, antiguo Presidente de la República del Salvador, el nuncio del Papa, Monsignor Róttelli, se levantó y pronunció las pocas palabras siguientes:

"Señores: Brindo á la salud del señor Antonio Flórez, el eminente diplomático, el amigo sincero y simpático de Francia. Brindo también por la unión de todas las razas latinas, por la realización de la paz internacional. Brindo por el gran francés que, después de haber unido el Mar Mediterráneo al Mar Rojo, habrá luego cortado en dos grandes pedazos el nuevo mundo de Cristóbal Colón, para acelerar la realización del ideal cristiano: un solo mundo, una sola familia."

El señor Flórez dió sus gracias al nuncio por haber brindado por la paz universal en nombre del Soberano Pontífice, que es el gran apóstol de la paz; y agregó que las ideas que había siempre sostenido se resumían en estas palabras: unir los pueblos por el comercio, y que el único medio, de llegar á este resultado, era la conclusión del canal de Panamá.

En seguida el señor Flórez expresó sus simpatías y las de su país para Francia. Recordó el nombre de Bolívar, el Gran Americano. Dió á conocer su anhelo de que todos los jefes de los Estados Americanos fuesen á solemnizar en 1890 con su presencia, la gran fiesta humanitaria de la inauguración del canal de Panamá, que no será solamente la unión de dos océanos, sino también la unión de los pueblos.

(Traducido expresamente para el "Diario Costarricense".)



¡ATENCIÓN!

En la Agencia Central de Comisiones, se compran y venden muebles de todas clases.

Price & Alvarado.

IMPORTACIONES.

Ferrocarril de Costa Rica. Division Atlantica.

Queda vigente y prorrogada hasta el 31 de diciembre del corriente año de 1888 la actual tarifa del ferrocarril sobre mercaderias importadas por la via de Limón, según aviso fechado el 19 de abril del año ppto.

Además se concederá á buques de vela procedentes de Europa la misma concesión hecha á las lineas de vapores "Altas", "Mala Real", "Hamburguesa-Americana" y "Transatlantica-Española" respecto á fletes de ferrocarril, sobre importaciones traídas por ellos, y que lleguen al Puerto de Limón durante la época arriba mencionada.

San José, 27 de junio de 1888

Minor C. Keith.

9.v.—7

VAPOR FOXHALL.

He arreglado con las autoridades de sanidad del puerto de Nueva Orleans, para permitir á pasajeros de Costa Rica ir á Nueva Orleans por el vapor "Foxhall" durante la estación de "cuarentena", llenando los siguientes requisitos.

Presentar en esta oficina ó en la del Limón (con anticipación de lo menos un viage del Foxhall) una certificación de un Alcalde ó Juez, y autorizada por el Cónsul Americano, de que el proponente es residente en la República y que el lugar de su residencia está libre de toda epidemia ó enfermedad contagiosa, y además que él no ha estado en, ni cerca de lugares infestados durante los 30 días anteriores. También el exponente declarará que él permitirá la fumigación y desinfección de todo su equipage en la estación de cuarentena en el Mississippi y para no demorar el vapor en caso necesario; dicho equipage puede ser remitido de esa estación por un vapor correo local posterior á Nueva Orleans á dirección del Jefe de cuarentena.

Llenando dichos requisitos vendrá por vuelta del vapor "Foxhall" el permiso correspondiente, entonces puede extender el pasaje.

San José, 23 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

10 v.—2.

FERRO-CARRIL DE COSTA RICA DIVISION CENTRAL.

Habiendo el señor Don Roberto A. Nanne renunciado la Superintendencia de esta División, el señor don W. Sutcliffe ha sido nombrado Maestro Mecánico y Superintendente General de la misma, y el Sr. Don Luis F. Saenz, Agente General de Pasajes y Fletes

Pedidos para carros ó trenes especiales lo mismo que todo lo relativo á pasajes ó fletes, deben ser dirigidos al Agente General Don Luis F. Saenz.

San José, julio 20 de 1888.

6 v 6

MINOR C. KEITH.

La Cabaña.

ALMACEN DE ABARROTOS.

Casiano Trejos.

Jose Joaquin Trejos.

TREJOS & H^{NO}.

Recibe mercaderias todos los meses de Estados Unidos y Europa
Confluencias de las calles de Carrillo y Goicochea.

San José.

10 v 2

FERROCARRIL DE COSTA RICA.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mejor conveniencia los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Sutcliffe Maestro Mecánico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como antes se ha avisado.

San José, 27 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH,

6. v.—2.

AVISO.

El señor Samuel Uribe, está autorizado para celebrar toda clase de contratos, que se relacionen con la Compañía de Telefonos, tanto con las personas en esta ciudad como en las provincias, que quieran gozar de este beneficio.

San José, julio 7 de 1888.

SILAS W. HASTINGS.

Fábrica de Sellos de Hule DE Leónidas Carranza.

Tintas de colores, negra é indeleble para sellos.

Se hacen también sellos para imprimir la dirección en las cubiertas de cartas hasta el tamaño de 12×17 centímetros.

Imprenta de La Paz-Esquina Suroeste del Parque Central.

San José, julio 13 de 1888.

MUCAR DE NICARAGUA.

De venta por mayor y al menudeo en sacos de un quintal en la oficina de

M. LUJAN.

Calle del Comercio N.º 37